



## 1. OBJETIVO

Orientar a la comunidad universitaria sobre las medidas de bioseguridad que se adoptarán en los procesos electorales de la Universidad Surcolombiana con el fin de mitigar y prevenir la propagación del coronavirus SARS COV 2 (COVID 19).

## 2. ALCANCE

Este protocolo de obligatorio cumplimiento está dirigido a todas las personas de la Comunidad Universitaria que ingresan a los Campus para ejercer su derecho al voto en los comicios electorales de todas las instancias de la universidad.

## 3. DEFINICIONES

3.1 **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

3.2 **Afectado:** Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de tal modo que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

3.3 **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

3.4 **Comorbilidad:** también conocida como "morbilidad asociada", es un término utilizado para describir dos o más trastornos o enfermedades que ocurren en la misma persona. Pueden ocurrir al mismo tiempo o uno después del otro.

3.5 **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.



3.6 **Coronavirus:** Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

3.7 **COVID-19:** Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por un coronavirus que no se había visto antes en seres humanos llamado SARS-CoV-2. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Los signos y síntomas más frecuentes de la COVID-19 son fiebre, tos y dificultad para respirar. A veces, también se presentan dolores musculares, escalofríos, dolor de cabeza, dolor de garganta y pérdida del sentido del gusto o el olfato. Suelen aparecer de 2 a 14 días después de la exposición al SARS-CoV-2. Es posible que algunas personas no tengan síntomas, pero transmitan el virus.

La mayoría de las personas con la COVID-19 se recuperan sin tratamiento especial, pero algunas corren un riesgo más alto de una enfermedad grave, como los adultos de edad avanzada y las personas con problemas de salud graves, que incluyen las afecciones del corazón y los pulmones, la diabetes, el cáncer y las deficiencias del sistema inmunitario.

3.8 **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

3.9 **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

3.10 **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

3.11 **SARS:** Síndrome Respiratorio Agudo Severo (Severa Acute Respiratory Syndrome)



- 3.12 **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo Coronavirus “Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el comité internacional de Taxonomía del Virus, encargado de asignar nombre a los nuevos virus.

#### 4. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

Las medidas generales de bioseguridad están definidas en la Resolución 666 de 2020, contenidas en el Protocolo General de Bioseguridad Para Prevenir y Mitigar el Contagio por SARS-COV-2 (COVID-19) en la Universidad Surcolombiana (EV-SST-DA-05) adoptado desde el 26 de mayo de 2020 por medio de la Resolución N° 145 de 2020.

#### 5. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- ✓ LAVADO DE MANOS
- ✓ USO DE TAPABOCAS
- ✓ DISTANCIAMIENTO SOCIAL

##### 5.1 Disposiciones Generales

- ✓ **Uso del tapabocas:** el uso del tapabocas es de carácter obligatorio tanto en los alrededores como a interior de los puestos de votación y los sitios de escrutinio.
- ✓ **Lavado de manos:** Realizar el lavado de manos con agua y jabón al ingreso de la institución, de manera frecuente mínimo cada dos horas o cuando visiblemente estas se encuentren sucias, seguir Protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones (EV-SST-PT-01).
- ✓ **Distanciamiento físico:** Mantener el distanciamiento físico mínimo de 2 metros entre personas, por lo tanto, se deben organizar las mesas de votación de tal forma que se pueda cumplir con este requisito. El ingreso de los votantes será uno por cada mesa de votación y lugar de escrutinio. Se debe garantizar que las personas se retiren de manera inmediata de las instalaciones de la universidad, una vez cumplan con su obligación como



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROTOCOLO PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE  
CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS  
SARS-CoV-2 EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE RECTOR



CÓDIGO

EV-SST-DA-18

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2021

PÁGINA

4 de 17

votante.

- ✓ **Toma de temperatura:** al ingresar a las instalaciones de la Universidad Surcolombiana, se debe realizar la toma de temperatura corporal, si el resultado del tamizaje de temperatura es mayor o igual a 38°C. se restringirá su ingreso, lo cual debe verse reflejado en la encuesta diaria de síntomas.
- ✓ **Limpieza y desinfección:** Para la desinfección de áreas de trabajo entre jornadas se debe seguir lo dispuesto en el Protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones (EV-SST-PT-01). Se suministrara alcohol glicerinado al 70% y se destinará una persona que limpie y desinfecte todas las superficies; muebles, sillas, computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, esferos, entre otros. Por lo cual se deberá garantizar al personal de limpieza los respectivos elementos de protección personal, como:
  - Monogafa, gafa de seguridad transparente o careta
  - Tapabocas
  - Guantes de nitrilo
- ✓ **Evidencias De Las Medidas Implementadas En El Protocolo**

Para garantizar la bioseguridad durante las elecciones, se implementaron las siguientes medidas de prevención y protección.

INSUMOS	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Lavamanos portátil	
INSUMOS	REGISTRO FOTOGRÁFICO



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PROTOCOLO PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE  
CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS  
SARS-CoV-2 EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE RECTOR**



**CÓDIGO**

**EV-SST-DA-18**

**VERSIÓN**

**2**

**VIGENCIA**

**2021**

**PÁGINA**

**5 de 17**

Contenedores de pedal



**INSUMOS**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Dispensadores De Gel



**INSUMOS**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Etiquetas de bioseguridad



**INSUMOS**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Toallas desechables, jabon  
liquido



**INSUMOS**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Tapabocas desechables





- ✓ **Responsabilidades de la salud:** Será responsabilidad de cada participante de las elecciones reportar signos de alarma o casos sospechosos a la coordinación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad: 3188223546 y quedarse en casa. Siga todas las recomendaciones generales del ministerio de salud respecto a las medidas de Bioseguridad y utilización de elementos de protección personal.
- ✓ **Disposición de residuos especiales:** La disposición de residuos especiales (tapabocas, guantes) debe realizarse en los puntos ecológicos o recipientes dispuestos para tal fin.
- ✓ **Consumo de alimentos:** Se prohíbe el ingreso de alimentos del personal de apoyo en las elecciones, se destinará un equipo de trabajo para suministrar los alimentos durante la jornada correspondiente, siempre garantizando la bioseguridad, el distanciamiento y evitando aglomeraciones.
- ✓ **Suministros y adecuaciones en las instalaciones de puestos de votación y escrutinio:**
  - ✓ Demarcar la ruta de ingreso y salida del personal que apoya el proceso y votantes.
  - ✓ Garantizar que la disposición de mesas, sillas de testigos, cubículos y urnas cumplan con la norma de distanciamiento físico recomendado (2mts).
  - ✓ Disponer de alcohol glicerinado entre el 70% y 75% y paños limpios en las mesas y cubículos, con el fin de facilitar la limpieza y desinfección de las superficies contaminadas, de manera permanente.
  - ✓ Los responsables de llevar acabo las votaciones y los escrutinios son los contemplados en el estatuto electoral, (comité electoral, jurados), se realizarán dos turnos para los jurados, uno durante la jornada de la mañana y otro para la jornada de la tarde. De igual manera se dispondrá de una persona quien será la encargada de llevar el material, distribuirlo y entregarlo. Para asegurar las medidas de prevención y protección del personal de apoyo.



✓ **Prohibiciones:**

- La deambulación, permanencia y afluencia de personas dentro de las instalaciones de la Universidad Surcolombiana.
- Acompañantes durante la jornada electoral.
- Ingreso de animales.
- Ingreso de personas sin el respectivo uso del tapabocas o que no cumplan con los protocolos establecidos.

## 5.2 Disposiciones específicas

- ✓ **Socialización del protocolo:** Se debe divulgar las medidas preventivas adoptadas por la universidad para prevenir y mitigar la propagación del virus SARS COV 2 (COVID 19) con los organizadores de los procesos electorales que se adelanten en la universidad, los jurados, secretarías, delegados, brigadistas, y personal de registro y control de la institución y propender por el cumplimiento de las mismas.
- Garantizar el suministro de todos los elementos de bioseguridad y la adecuación de la infraestructura física de los puestos de votación y cubículos.
- Activar las brigadas de emergencia de la universidad durante los eventos electorales, con el fin de atender cualquier situación de emergencia que se pueda presentar, con motivo de la pandemia por COVID 19.
- Difundir a través de los medios de comunicación internos de la universidad, los riesgos a los que se ven expuestas las personas con comorbilidad o morbilidad asociada (hipertensión arterial, accidente cerebro vascular, VIH, cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, afecciones cardíacas, obesidad grave, enfermedad renal, diabetes, uso de corticoides o inmunodepresores, dado que revisten mayores complicaciones de salud en caso de contagiarse de la enfermedad COVID 19.
- Durante la jornada electoral habrá participación de menores de edad, que son estudiantes con matrícula activa en la universidad y tiene derecho a ejercer el voto.
- Para garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención que se llevarán a cabo durante el proceso electoral, se dispondrá de un equipo de trabajo conformado por el comité electoral, brigadistas, vigilancia, profesionales de



apoyo y servicios generales, quienes estarán contribuyendo en la organización del evento y el cumplimiento del protocolo.

- La excepción, exoneración o exclusión en la designación como jurado de votación, se hará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 108, del Decreto 2241 de 1986 (Código electoral colombiano).
- Todo funcionario administrativo o docente debe realizar la encuesta de síntomas diarios individual de salud antes del inicio de cada jornada laboral presencial o en casa, que se encuentra en el portal de la universidad Surcolombiana o en el siguiente link:  
[https://gaitana.usco.edu.co/encuesta\\_general\\_covid/login](https://gaitana.usco.edu.co/encuesta_general_covid/login)
- Este protocolo se encontrará disponible en la página principal de la Universidad Surcolombiana (COVID -19), y será socializado de manera virtual con toda la comunidad universitaria. De igual forma se divulgará con los jurados y personal de apoyo de las elecciones, después de publicar los listados de votantes y de jurados de votación.
- <https://www.usco.edu.co/contenido/SGC-USCO/20.EV-SST-GESTION-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-EN-EL-TRABAJO/EV-SST-DA-18%20PROTOCOLO%20PARA%20EL%20MANEJO%20Y%20CONTROL%20DEL%20RIESGO%20DE%20CONTAGIO%20POR%20EL%20CORONAVIRUS%20SARS-COV-2%20EN%20EL%20PROCESO%20DE%20ELECCION%20DE%20RECTOR.pdf>

### 5.2.1 Jurados de votación

- Hacer uso de los elementos de protección personal que se les suministrarán por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el tiempo que ejerza su función, (Tapabocas).
- Cumplir con todas las medidas de prevención descritas en el presente protocolo y las dispuestas por el Gobierno Nacional.
- Desinfectar de manera permanente sus elementos personales, utensilios y el puesto de trabajo.
- Realizar el proceso de higienización de manos (desinfección con alcohol) cada vez que se retire un votante, y el lavado de manos de acuerdo al protocolo, mínimo cada dos horas o cuando sus manos estén visiblemente sucias.





- Evitar saludar de mano, abrazo o beso y respetar el distanciamiento físico recomendado (2 m) entre personas.
- En lo posible no compartir los elementos de trabajo (esferos, libretas, folletos, cartillas, etc) con compañeros de la misma mesa o de otras.
- Exigir a los votantes el uso correcto del tapabocas.
- Informar de manera inmediata a los organizadores del evento si presenta algún síntoma de enfermedad durante la jornada.
- Solo uno de los jurados por mesa realizará la entrega del material electoral al finalizar la jornada.
- No debe haber más de tres jurados por mesa de votación, los cuales estarán ubicados respetando el distanciamiento físico recomendado (2 m).

### 5.2.2 Testigos electorales

- Solo se designará una persona por parte de los organizadores del evento, para la entrega de los distintivos a los testigos electorales.
- Cumplir con todas las medidas de prevención descritas en el presente protocolo y dispuestas por el Gobierno Nacional.
- Acatar todas las recomendaciones dadas por los organizadores del evento.
- En caso de presentarse reclamaciones, se deben realizar de manera ordenada y respetando el distanciamiento físico recomendado (2 m).

### 5.2.3 Votantes

- Consultar de manera previa a las votaciones el lugar, la mesa y la jornada de votación asignada, de acuerdo a las políticas adoptadas por la Institución en el marco de la Pandemia por COVID 19.
- Cumplir con todas las medidas de prevención descritas en el presente protocolo y las dispuestas por el Gobierno Nacional.



- Mantener el distanciamiento físico recomendado (2mts), al ingreso a las instalaciones y dentro de ella.
- Hacer uso permanente del tapabocas.
- Realizar la respectiva higienización de manos, de acuerdo al protocolo.
- En lo posible lleve únicamente su documento de identidad.
- Cumpla con las directrices dadas al ingreso a la institución.
- Respete las señalizaciones y demarcaciones.
- En lo posible llevar su propio esfero para evitar la rotación de elementos entre los asistentes.
- Desinfecte sus manos al salir de la institución.

## 6. DISTRIBUCION DE LOS SITIOS DE VOTACIÓN

Teniendo en cuenta las 3 últimas elecciones al proceso de rectoría, se ve un claro crecimiento de la población participante en todos sus estamentos, además de considerar que los egresados ya no necesitan inscribirse al proceso democrático, sino que no son validados al momento de graduarse, que todos los estudiantes matriculados pueden participar en el proceso y que los docentes a su vez son participes directos del proceso, es necesario relacionar a toda la población habilitada para participar en los listados que se emitan, eso quiere decir que sumado en su conjunto la población **habilitada** para participar de la consulta democrática para la elección de rector oscila entre los 35.000 participantes, teniendo en cuenta su sedes regionales de La Plata, Garzón y Pitalito.

Igualmente, es necesario comprender que de acuerdo al contexto actual que es complejo, por la situación mundial de pandemia y exposición al contagio del Covid-19, que la Universidad Surcolombiana debe ampliar su lugar de concentración de votantes y así mismo su número de mesas, de jurados y de costos frente al panorama actual.

Las elecciones para llevarse a cabo en un día dentro de la sede central se ubicarían así:



## FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Para esta facultad que es una de las más grandes el sitio de votación sería la propia facultad, utilizando 2 pisos del edificio de esa facultad por medidas de seguridad.

En el primer piso de esta facultad, se ubicarían las siguientes mesas:

N° mesa	Estamento	N° jurados	Lugar de Votación
1	Docentes planta	6	Piso 1 hall edificio
2	Docentes catedráticos y ocasionales	6	Piso 1 hall edificio
3	Egresados	6	Piso 1 hall edificio
4	Egresados	6	Piso 1 hall edificio
5	Estudiantes posgrados	6	Piso 1 Hall Edificio
6	Estudiantes	6	Algún salón del piso 2
7	Estudiantes	6	Algún salón del piso 2
8	Estudiantes	6	Algún salón del piso 2
9	Estudiantes	6	Algún salón del piso 2
Total Jurados		54	

Nota: Se propone ubicar 4 mesas en el primer piso y 4 mesas en el segundo piso del edificio, teniendo en cuenta que el edificio cuenta con dos puertas, se propone que una sea de ingreso y la otra de salida, con eso se puede controlar el acceso a la participación.

## FACULTAD DE INGENIERÍA

La facultad de ingeniería cuenta con 8 programas de pregrado, 5 posgrados, en base a esa población se propone usar como punto de votación el edificio de ingeniería así:

N° mesa	Estamento	N° jurados	Lugar de Votación
10	Docentes planta	6	Piso 1 hall edificio
11	Docentes catedráticos y ocasionales	6	Piso 1 hall edificio
12	Egresados	6	Piso 1 hall edificio
13	Egresados	6	Piso 1 hall edificio
14	Estudiantes posgrados	6	Piso 1 Hall Edificio
15	Estudiantes	6	Piso 1 Hall edificio
16	Estudiantes	6	Algún salón del piso 2
17	Estudiantes	6	Algún salón del



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PROTOCOLO PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE  
CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS  
SARS-CoV-2 EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE RECTOR**



<b>CÓDIGO</b>	<b>EV-SST-DA-18</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>2</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2021</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>12 de 17</b>
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	-----------------

						piso 2
18	Estudiantes	6				Algún salón del piso 2
19	Estudiantes	6				Algún salón del piso 2
Total Jurados		60				

**Nota:** se propone usar el espacio de corredor que hay en el edificio de Ingeniería tanto en el primer como en el segundo piso o bien sea en salones donde se ubique una mesa y se controle el ingreso a cada salón. Igualmente se propone este espacio para controlar el ingreso y la salida de los participantes, ya que se presta porque tiene dos puertas para este control.

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

La facultad de educación cuenta con 8 programas de pregrado y 7 de posgrado, posee un gran número de docentes y egresados, para esa facultad se propone que el lugar de votación sea el acostumbrado gimnasio ubicando las siguientes mesas:

N° mesa	Estamento	N° jurados	Lugar de Votación
20	Docentes planta	6	Gimnasio
21	Docentes catedráticos y ocasionales	6	Gimnasio
22	Egresados	6	Gimnasio
23	Egresados	6	Gimnasio
24	Estudiantes posgrados	6	Gimnasio
25	Estudiantes	6	Gimnasio
26	Estudiantes	6	Gimnasio
27	Estudiantes	6	Gimnasio
28	Estudiantes	6	Gimnasio
29	Estudiantes	6	Gimnasio
30	Estudiantes	6	Gimnasio
Total Jurados		66	

**NOTA:** Para la facultad de educación se propone el lugar habitual de votación, el gimnasio frente al programa de educación física. Este escenario es también ideal por contar con dos puertas y solo se ubicarían 11 mesas dentro de ese espacio.

### FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLÍTICAS

Esta facultad cuenta con 2 programas de pregrado y 3 posgrados, en ese sentido se propone que para esta facultad vote en el segundo piso de biblioteca central con una distribución de mesas así:

N° mesa	Estamento	N° jurados	Lugar de Votación
31	Docentes planta, catedráticos y ocasionales	6	Biblioteca piso 2
32	Egresados	6	Biblioteca piso 2



33	Estudiantes de posgrados	6	Biblioteca piso 2
34	Estudiantes	6	Biblioteca piso 2
35	Estudiantes	6	Biblioteca piso 2
Total Jurados		30	

**NOTA:** Para esta facultad se propone usar el segundo piso de la biblioteca, brindando acceso por el segundo piso y dejando como salida la puerta del primer piso para evitar aglomeraciones

### FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Esta facultad cuenta con 3 programas de pregrado y 2 posgrados; para esta facultad se pretende utilizar el parqueadero frente al edificio de artes, distribuyendo las mesas por el parqueadero.

N° mesa	Estamento	N° jurados	Lugar de Votación
36	Docentes planta, catedráticos y ocasionales	6	Parqueadero Artes
37	Egresados	6	Parqueadero Artes
38	Estudiantes de posgrados	6	Parqueadero Artes
39	Estudiantes	6	Parqueadero Artes
40	Estudiantes	6	Parqueadero Artes
41	Estudiantes	6	Parqueadero Artes
Total Jurados		36	

**NOTA:** Se propone este lugar con el fin de utilizar los dos portones que tiene este parqueadero, así controlar el acceso al lugar de votación.

### FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Esta facultad tiene 2 programas de pregrado y 2 posgrados, se propone que esta facultad vote en el coliseo de la Universidad así:

N° mesa	Estamento	N° jurados	Lugar de Votación
42	Docentes planta, catedráticos y ocasionales	6	Coliseo.
43	Egresados	6	Coliseo.
44	Estudiantes de posgrados	6	Coliseo.
45	Estudiantes	6	Coliseo.
46	Estudiantes	6	Coliseo.
Total Jurados		30	

**NOTA:** Se propone este escenario para esta facultad por ser amplio, techado y permitir el ingreso y la salida de las personas con las dos puertas que posee este escenario.



## FACULTAD DE SALUD

Los estudiantes, docentes y graduados de la facultad de salud, votarían en la facultad como tal, utilizando las siguientes mesas:

N° mesa	Estamento	N° jurados	Lugar de Votación
47	Docentes planta, catedráticos y ocasionales	6	Fac. Salud
48	Egresados	6	Fac. Salud
49	Estudiantes de posgrados	6	Fac. Salud
50	Estudiantes	6	Fac. Salud
51	Estudiantes	6	Fac. Salud
52	Estudiantes	6	Fac. Salud
Total Jurados		36	

## SEDES

Para las sedes se propone que en cada una de ellas se utilicen los polideportivos techados que tiene cada una. Igualmente en cada sede hay una disposición de entradas y salidas, se podría pensar en utilizar salones para la participación. Las mesas en cada una de las sedes se distribuirían así:

### SEDE PITALITO

N° mesa	Estamento	N° jurados	Lugar de Votación
53	Docentes planta, catedráticos y ocasionales	6	Sede Pitalito
54	Egresados	6	Sede Pitalito
55	Estudiantes	6	Sede Pitalito
56	Estudiantes	6	Sede Pitalito
57	Estudiantes	6	Sede Pitalito
58	Estudiantes	6	Sede Pitalito
59	Estudiantes	6	Sede Pitalito
Total Jurados		42	

### SEDE LA PLATA

N° mesa	Estamento	N° jurados	Lugar de Votación
60	Docentes planta, catedráticos y ocasionales	6	Sede La Plata
61	Egresados	6	Sede La Plata
62	Estudiantes	6	Sede La Plata



63	Estudiantes	6	Sede La Plata
Total Jurados		24	

## SEDE GARZÓN

N° mesa	Estamento	N° jurados	Lugar de Votación
63	Docentes planta, catedráticos y ocasionales	6	Sede Garzón
65	Egresados	6	Sede Garzón
66	Estudiantes	6	Sede Garzón
67	Estudiantes	6	Sede Garzón
68	Estudiantes	6	Sede Garzón
69	Estudiantes	6	Sede Garzón
Total Jurados		36	

Se aclara que para la sede central se propone dividir la Universidad en partes, que los estudiantes, docentes y graduados ingresen a sufragar por la portería ubicada al lado del edificio y así mismo salgan de las instalaciones de la Institución una vez participen.

Para el caso de las facultades de Educación e Ingeniería, se propone que el ingreso sea por la portería conocida como “el parqueadero de ingeniería” y que las personas salgan por la misma portería una vez participen.

Para el caso de la facultad de Ciencias Sociales y Humanas, el ingreso que se propone es la portería para acceder al parqueadero principal, esta también serviría para que las personas que participen salgan por esta portería.

Para el caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se propone que el ingreso y la salida de los participantes sean por la portería principal de la carrera 1ª.

Finalmente, como ya se explicó, para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se ingresará por la portería de arte.

- Se propone una jornada similar a como se desarrolla un día electoral nacional, donde las personas ingresan, sufragan y salen de una vez de los recintos electorales.
- Se debe tener en cuenta que esto requiere una gran logística y además demarcación de caminos para el ingreso y la salida de las personas.
- Así mismo es necesario y muy importante tener en cuenta que para el caso de Neiva se necesitan 312 jurados contando la facultad de salud, para Pitalito



42, para La Plata 24 y para Garzón 36, para un total de 414 jurados que deben ser docentes o estudiantes según estatuto electoral.

- Igualmente se necesita un equipo logístico de personas que estén orientando a las personas durante el ingreso y además controlando que no se presenten aglomeraciones o actos de indisciplina por parte de las personas.
- Así mismo se necesita un equipo que refuerce el comité electoral, pues se presentan 10 puntos de votación diferentes (Edificio FAE, Edificio Ingeniería, Gimnasio, Coliseo, Biblioteca, Artes, Fac. Salud, Sede Garzón, Sede Pitalito, Sede La Plata) en ese sentido es necesario un grupo para que esté atento en cada punto del desarrollo de las elecciones, inicio de votación, cierre, almuerzos, cenas, hidratación, etc.

## 7. MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA LA JORNADA DE VOTACION

IMPLEMENTADO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Demarcación, distanciamiento de 2 metros (mesas de votación y filas)	
IMPLEMENTADO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Señalización entrada y salida	 





IMPLEMENTADO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Control de lavado de manos	

## 8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución Min Salud 000666 del 24 de abril de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Resolución 958 del 16 de junio de 2020: Por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus - COVID - 19 en los procesos electorales realizados por la Registraduría Nacional Del Estado Civil.
- EV-SST-DA-05: protocolo para la prevención y protección para contener la infección respiratoria aguda por covid-19 de la Universidad Surcolombiana.
- Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 por medio de la cual se modifica resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.